

*Universidad Nacional de Salta*  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 – SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455

R-DNAT-2013-1351

SALTA, 25 de septiembre de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.493/2005

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2006-118 – mediante la cual se prorroga la designación interina del Ing. Rubén Darío Panchuk – en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Administración Agropecuaria II con extensión de funciones a Administración Agropecuaria I de la Carrera de Técnico Universitario en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán – a partir del 01 de enero de 2006 y hasta que el cargo sea cubierto por la vía del concurso regular; y

CONSIDERANDO:

Que el concurso regular ha concluido con la designación y posesión de funciones del Ing. Ftal. Rubén Darío Panchuk en el cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva el 07 de agosto de 2008, según consta en Res. RDNAT-2010-0377 – Expte. 19224/05.

Que resulta necesario dejar debida constancia de la finalización de funciones interinas del Ing. Rubén Darío Panchuk en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Administración Agropecuaria II con extensión de funciones a Administración Agropecuaria I de la Carrera de Técnico Universitario en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán a partir de esa fecha, el 07 de agosto de 2008.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por finalizadas las funciones interinas del Ing. Ftal. Rubén Darío PANCHUK - en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Administración Agropecuaria II con extensión de funciones a Administración Agropecuaria I" de la Carrera de Técnico Universitario en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán, el 07 de agosto de 2008, por las razones expuestas precedentemente y por corresponder.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a: Ing. Panchuk, Sede Regional Orán, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta.

  
Lic. María Mercedes Alemán  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales